



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 053/2018

VISTO:

El Memorándum N° 078/2018, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 21 de marzo de 2018, a las 11:00 hs., bajo el N° 203; y el fallecimiento de la Srta. Guadalupe Silva, acaecida el día 20 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a declarar Duelo y Asueto Administrativo en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el fallecimiento de Srta. Guadalupe Silva quien cumplía funciones en bloque F.P.V. – P.J. de la Concejal María E. DURÉ; que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

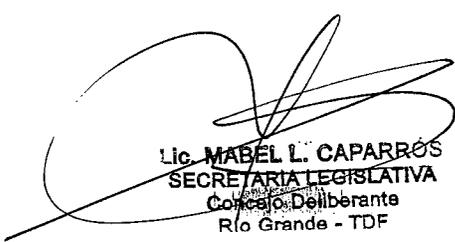
DECRETA

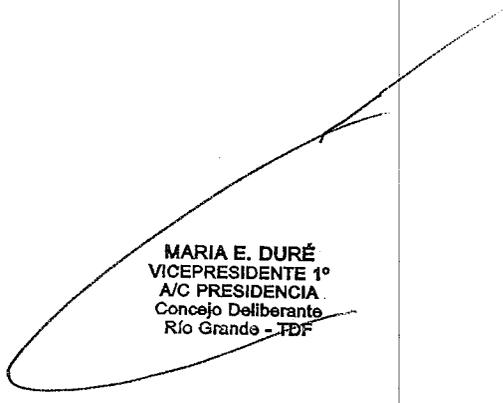
Art. 1º) DECLARAR DUELO y Asueto Administrativo, a partir de las 11:00 hs., del día 21 de marzo de 2018, en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Art. 2º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de marzo de 2018.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF